



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"Año de la Integración Nacional y del Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 254 -2012- MPH/A

Ayacucho, **11 MAYO 2012**

VISTO:

La propuesta del Gerente Municipal para la designación de cargo de confianza de la Sub Gerencia de Limpieza y Ornato de la Gerencia de Servicios Municipales, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, conforme lo establece el Decreto Legislativo N° 276, y su reglamento el Decreto Supremo N° 005-90-PCM en el estamento público se encuentran consideradas plazas de confianza conforme lo establece el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de las instituciones públicas;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 003-2012-MPH/A se aprueba la nueva Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Huamanga; considerando que la Estructura Orgánica del Gobierno Local, es la representación gráfica de todas las unidades orgánicas que integran la Municipalidad Provincial de Huamanga, indicando sus aspectos más importantes como las relaciones jerárquicas de comunicación y coordinación. Siendo así, la Municipalidad Provincial de Huamanga en su condición de entidad pública dentro de su nuevo Cuadro de Asignación de Personal (CAP-2012) tiene prevista distintas plazas con cargo de confianza, y que es menester cubrir para la continuidad de las labores propias de la institución edil,

Por lo que, haciendo uso de las facultades conferidas en los incisos 6 y 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha de expedición del presente acto resolutivo la designación del Ing. Próspero Rojas Betalleluz, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Saneamiento Ambiental de la Gerencia de Servicios Públicos, dándosele las gracias por los servicios prestados, debiendo hacer entrega del cargo conforme a ley.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha de expedición del presente acto resolutivo al Ing. **JAVIER CONTRERAS FIGUEROA** en el cargo de confianza de Sub Gerente de Limpieza y Ornato de la Gerencia de Servicios Municipales, debiendo asumir las funciones dentro del marco de las normas de la Ley Orgánica de Municipalidades y los de la materia.

ARTICULO TERCERO.- DEJESE SIN EFECTO todo acto resolutivo que se oponga al presente acto resolutivo.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFIQUESE al interesado, Gerencia Municipal, Gerencia de Transporte, Sub Gerencia de Seguridad Vial y Tránsito, Unidad de Recursos Humanos y demás órganos estructurados de la Municipalidad conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

